

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25363 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 66/11, referente al concursado Hijos de Antonio Rabadán Aranda, S.A., por Auto de fecha 24 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el procedimiento concursal.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 24 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140034444-1